



FIMARGE

your independent wealth managers



POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

enero 2021



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de nuestra función de gestor de carteras y de fondos de inversión consideramos apropiado tener en cuenta algunos criterios de sostenibilidad. Cuando incorporamos una idea en nuestra gestión, incluimos cada vez más variables extra financieras a nuestros análisis fundamentales, pero nunca sometemos nuestra decisión a ellas. No podemos decir que seguimos una política de inversión centrada en el riesgo de sostenibilidad, ya que en ningún caso dejamos de lado los criterios financieros tradicionales, ni se relegan a un segundo plano, lo que hacemos es integrar los criterios del ESG, que consideramos relevantes en los nuestros análisis, para evitar la aparición de riesgos inesperados que puedan reducir los rendimientos de nuestras carteras y fondos a largo plazo.

Las empresas de armas, entretenimiento para adultos, tabaco y juegos de azar, van en contra nuestra política de inversión, razón por la que quedan directamente excluidas y porque no cumplen con los criterios requeridos para formar parte de nuestras carteras y fondos.

Con el fin de mitigar el riesgo derivado de amenazas no financieras, en nuestros análisis fundamentales tenemos en cuenta:

1.1. Criterios medioambientales (e)

Valoramos las empresas que toman medidas para reducir la contaminación y tienen planes de acción específicos para prever el riesgo ambiental, pero no excluimos de nuestro análisis a las compañías petroleras, que trabajan con uranio o carbón siempre y cuando tengan políticas específicas para evitar el riesgo de fugas, emisiones tóxicas y residuos peligrosos.

1.2. Criterios sociales (s)

- Tenemos en cuenta el gasto en formación
- Analizamos las políticas de RRHH
- Evaluamos la ratio de rotación de empleados
- Medimos el número de trabajadores a tiempo completo y lo comparamos con los trabajadores a tiempo parcial y los estacionales.

1.3. Criterios de buen gobierno corporativo (g)

- Valoramos la independencia del Comité de Remuneraciones
- Analizamos los planes de incentivos
- Tenemos en cuenta el tamaño del Consejo, la edad de sus miembros, su independencia y experiencia
- Recopilamos opiniones de exempleados y exdirectivos
- Nos centramos en la remuneración de los directivos vinculada a objetivos a largo plazo.

Esta información la extraemos de la memoria de las empresas, de fuentes externas como Bloomberg y entrevistas con la compañía y con diferentes grupos de interés (clientes, proveedores, competidores...).



2. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Incorporamos estas variables a nuestro análisis cualitativamente y las monitoreamos cada vez que hay una publicación de resultados. Nuestros análisis fundamentales no sólo se centran en la compañía, sino que también analizamos el sector y el mercado en el que opera la compañía. Todas las empresas en cartera son monitoreadas y cualquier noticia que se active es analizada por nuestro equipo de analistas. Además, contamos con numerosos informes de proveedores externos que permiten completar nuestra visión.

3. IMPACTO EN EL RENDIMIENTO

Creemos que existe una correlación positiva entre el rendimiento operativo y financiero y las sólidas prácticas de sostenibilidad, por lo que los criterios de ESG se incorporan a nuestro análisis de manera cualitativa, ya que en nuestra opinión las variables descritas anteriormente nos permiten detectar debilidades y amenazas de la compañía analizada, así como oportunidades y fortalezas. El impacto en el rendimiento no se cuantifica ya que los riesgos de ESG se analizan para evitar la aparición de riesgos inesperados que puedan reducir los rendimientos de nuestras carteras y fondos a largo plazo.

Fimarge, Compañía de Inversión Financiera, S.A.
Bonaventura Armengol 10, Bloque 1, Pl. 5
AD500 Andorra la Vella – Principado de Andorra
+376 805 100 - www.fimarge.com
fimarge@fimarge.com

